



PLAN DE IGUALDAD DEL IES LA ALBERICIA

INDICE

1.INTRODUCCIÓN Y MARCO LEGAL	3
2.OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO	4
3. PLANES Y PROYECTOS DEL CENTRO QUE HAN DE INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE IGUALDAD	5
4. LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS	6
5. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	7
6. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	7
7. CUADRO-RESUMEN CON LAS ACTUACIONES DE CADA UNO DE LOS AGENTES	8
8. EJES TEMÁTICOS DEL PLAN DE IGUALDAD DEL IES LA ALBERICIA.....	11
9. ACTIVIDADES DE CENTRO.....	12
10. ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS.....	13
11. RECURSOS	14
12. TEMPORALIZACIÓN	14
13. FORMACIÓN DEL PROFESORADO	14

1.INTRODUCCIÓN Y MARCO LEGAL

1.1. INTRODUCCIÓN

La Ley 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, recoge en el artículo 29 “Principio de igualdad en educación” en el punto 3, que la intervención global en el sistema educativo cántabro vendrá marcada por tres criterios de actuación, que son los que hacemos propios en este plan y que, por tanto, servirán de guía para las actuaciones que nos proponemos llevar a cabo.

Los criterios son:

- a) **Visibilidad** de las diferencias entre mujeres y hombres con el fin de facilitar el reconocimiento de las **desigualdades y discriminaciones** que aquellas producen, haciendo especial hincapié en la discriminación múltiple y **reconocimiento de la contribución de las mujeres al desarrollo de las sociedades.**
- b) **Transversalidad** del principio de igualdad entre hombres y mujeres en el conjunto de acciones y políticas emprendidas por la Administración educativa de Cantabria y los centros educativos.
- c) **Inclusión de medidas y actuaciones** dirigidas tanto a hombres como a mujeres en el conjunto de la comunidad educativa para **corregir los desajustes** producidos, conciliar intereses y **crear relaciones de género más igualitarias.**

1.2. MARCO LEGAL

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley de Cantabria 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 53/2009, de 25 de junio, que regula la convivencia escolar y los derechos y deberes de la comunidad educativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificado por Decreto 30/2017, de 11 de mayo.
- Instrucciones de inicio de curso para los Institutos de Educación Secundaria de Cantabria, curso 2021-22.

2.OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO

- a) Favorecer la **autonomía personal**, los conocimientos y habilidades necesarias para poder asumir la corresponsabilidad familiar y doméstica, con independencia del sexo de la persona.
- b) Impulsar la **resolución pacífica de conflictos** y de habilidades para la prevención y **detección de la violencia género**.
- c) Promover la **educación afectivo-sexual** y la prevención de las dependencias emocionales, los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual en el alumnado.
- d) Desarrollar modelos de convivencia basados en la **aceptación y el respeto** a la **diferencia y la diversidad**.
- e) Formar a toda la comunidad educativa acerca de la **contribución de las mujeres** a la ciencia, la historia, el arte, la política y al conjunto del conocimiento humano.
- f) Llevar a cabo una **orientación académica y profesional libre de sesgos de género** fomentando la diversificación y la elección por parte del alumnado de carreras profesionales en las que su sexo esté infrarrepresentado.
- g) Promover la utilización de un **lenguaje no sexista** y de **imágenes no estereotipadas**.
- h) Establecer medidas para que el **uso del espacio y la participación** de ambos sexos en las actividades escolares se dé de forma **equilibrada**.

3. PLANES Y PROYECTOS DEL CENTRO QUE HAN DE INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE IGUALDAD

Este plan de Igualdad nace con vocación de integrarse e impregnar todas las instituciones, figuras y dinámicas de nuestro centro educativo, de modo que necesita interactuar con y modificar algunos de los planes y proyectos más importantes del IES La Albericia. Esos planes y proyectos del cumplen una doble función con respecto al efectivo funcionamiento del plan de Igualdad:

- 1) Contribuyen a cambiar las dinámicas de nuestra comunidad educativa y, por tanto, se verán, a su vez, modificados por la perspectiva de Igualdad definida en el presente plan.
- 2) Cumplen una función fundamenta de apoyo y articulación de las propuestas del plan de igualdad.

Los planes y proyectos más importantes en este sentido son:

- Las programaciones.
- El Plan de acción tutorial.
- El Plan de atención a la diversidad.
- EL Plan de orientación académico-profesional.

4. LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

4.1. INTRODUCCIÓN DE OBJETIVOS COEDUCATIVOS EN EL CURRÍCULO

La Administración educativa cántabra se compromete, a través de la ley de Igualdad a integrar en el diseño curricular de todas las áreas del conocimiento y disciplinas de las diferentes etapas, ciclos, niveles y modalidades educativas, los siguientes objetivos coeducativos:

- a) **La eliminación de los prejuicios, estereotipos y roles de género (si se detectan en los materiales didácticos deberán ser eliminados o explicados y contextualizados, según se estime que es más adecuado en cada caso)**, con el fin de garantizar posibilidades de desarrollo personal integral para todo el alumnado. Se prestará especial atención a introducir aspectos que prevengan y eliminen la discriminación múltiple.
- b) **La integración del saber de las mujeres y su contribución social, histórica y científica al desarrollo de la humanidad, revisando y, en su caso, corrigiendo o completando los contenidos que se imparten.**
- c) **La incorporación de conocimientos que garanticen la asunción por parte del alumnado, con independencia de su sexo, de las responsabilidades derivadas de sus propias necesidades y de las correspondientes al cuidado de otras personas.**
- d) **La prevención de la violencia contra las mujeres**, mediante el desarrollo de habilidades sociales, el aprendizaje en la resolución pacífica de conflictos y de modos de convivencia basados en la diversidad y en el respeto a la igualdad entre derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

De los objetivos anteriores se señala en **verde y negrita** aquellos que consideramos que son **asumibles desde los departamentos didácticos** y que creemos que han de tener un **reflejo inmediato** en las programaciones didácticas, una vez se apruebe este plan.

Los materiales propuestos y/o elaborados por los distintos departamentos didácticos integrarán los objetivos más arriba señalados (comenzando por los resaltados en verde) y harán un uso no sexista del lenguaje, al tiempo que garantizarán una presencia equilibrada y no estereotipada de mujeres y hombres en las imágenes y documentos audiovisuales con los que trabajen. En caso de que aparezcan imágenes y/o contenidos que no se ajusten a lo descrito deberán contextualizarse y ser valoradas críticamente por parte del profesorado.

Además, los materiales curriculares no deben contener estereotipos sexistas o prejuicios culturales que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo o como meros objetos sexuales. Del mismo modo, se eliminará aquellos contenidos que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres.

5. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El Plan de acción tutorial es un eje fundamental para el desarrollo de este plan, pues las horas de tutoría permiten integrar los contenidos transversales, como es el caso de la igualdad, en todos los niveles educativos. Además, a través de las horas de tutoría con los estudiantes tenemos la oportunidad de llegar a todo el alumnado del centro, algo que, de otro modo, en el funcionamiento ordinario del instituto no es posible.

Por otro lado, contamos con personal docente formado en igualdad con disponibilidad horaria para impartir charlas de formación y sensibilización al alumnado en las horas de tutoría.

Los materiales propuestos para trabajar en las horas de tutoría se detallarán en los anexos, sin perjuicio de que se puedan añadir materiales nuevos a propuesta del Departamento de Orientación, de los tutores o de los demás miembros de la comunidad educativa. Algunos de los materiales del Anexo se podrán incluir también en los cuadernillos de tutoría de la ESO.

6. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El Departamento de Orientación contribuye especialmente en tres aspectos:

- 1) La **coordinación** de las acciones llevadas a cabo en las **horas de tutoría** (ya descrito en el apartado del Plan de acción tutorial).
- 2) Prevención, detección e intervención en los casos de **violencia** de género.
- 3) **Orientación académico-profesional.**

En colaboración con el equipo directo del centro se elaborarán encuestas y cuestionarios acerca de las salidas laborales y las expectativas personales del alumnado prestando atención a las posibles diferencias en función del género. Se ha de prestar especial atención a la confianza de las chicas en sus propias capacidades y observar si esta aumenta o disminuye a medida que las chicas van creciendo; y se ha de comparar estos datos con los relativos a sus compañeros varones. Además, en el caso de Formación Profesional, se hará un seguimiento y valoración de los datos de matriculación en las distintas familias profesionales.

7. CUADRO-RESUMEN CON LAS ACTUACIONES DE CADA UNO DE LOS AGENTES

DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS	
En las programaciones didácticas.	<ul style="list-style-type: none"> - Lenguaje no sexista. Algunos ejemplos útiles: <i>los estudiantes, el alumnado, profesores y profesoras, el ser humano, la humanidad, las familias, etc.</i> - Integración del saber de las mujeres y su contribución social, histórica y científica al desarrollo de la humanidad, revisando y, en su caso, corrigiendo o completando los contenidos que se imparten.
En la práctica docente.	<ul style="list-style-type: none"> - Presencia equilibrada y no estereotipada de mujeres y hombres en las imágenes y documentos audiovisuales con los que trabajen. - Contextualización y valoración crítica de las desigualdades entre hombres y mujeres y de la discriminación. - Los materiales curriculares no deben contener estereotipos sexistas o prejuicios culturales que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo o como meros objetos sexuales. <p>Se eliminará aquellos contenidos que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres.</p>

FAMILIAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	
En las programaciones didácticas.	<ul style="list-style-type: none"> - Lenguaje no sexista. Algunos ejemplos útiles: <i>los estudiantes, el alumnado, profesores y profesoras, el ser humano, la humanidad, las familias, etc.</i> - Integración del saber de las mujeres y su contribución social, histórica y científica al desarrollo de la humanidad, revisando y, en su caso, corrigiendo o completando los contenidos que se imparten.
En la práctica docente.	<ul style="list-style-type: none"> -Presencia equilibrada y no estereotipada de mujeres y hombres en las imágenes y documentos audiovisuales con los que trabajen. - Contextualización y valoración crítica de las desigualdades entre hombres y mujeres y de la discriminación. - Los materiales curriculares no deben contener estereotipos sexistas o prejuicios culturales que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo o como meros objetos sexuales. - Se eliminará aquellos contenidos que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres.
Datos de matriculación en función del género.	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento y valoración de los datos de matriculación en las distintas familias profesionales. -Elaboración de encuestas y cuestionarios acerca de las salidas laborales y las expectativas personales del alumnado prestando atención a las posibles diferencias en función del género. - Diseño de actividades y propuestas dirigidas a fomentar la autoestima y la confianza de las chicas en sus propias capacidades y opciones laborales, en caso de haberse detectado diferencias en este sentido entre chicos y chicas.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	
<p>En el propio documento del Plan y en los cuadernillos de tutoría de la ESO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lenguaje no sexista. Algunos ejemplos útiles: <i>los estudiantes, el alumnado, profesores y profesoras, el ser humano, la humanidad, las familias, etc.</i> - Presencia equilibrada y no estereotipada de mujeres y hombres en las imágenes y documentos audiovisuales con los que trabajen. - Cuidado de los materiales para las tutorías de modo que no contengan estereotipos sexistas o prejuicios culturales que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo o como meros objetos sexuales
<p>Actuaciones del Plan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Integrar los objetivos de este Plan en las actividades destinadas a las tutorías. - Proporcionar a los tutores materiales que cumplan los estándares detallados en las líneas anteriores. - Charlas al alumnado de formación, sensibilización y detección de conductas violentas y abusivas.

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL	
<p>Actuaciones del Plan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Elaboración de encuestas y cuestionarios acerca de las salidas laborales y las expectativas personales del alumnado prestando atención a las posibles diferencias en función del género. - Estas encuestas deben tener una continuidad y seguimiento a lo largo de todas las etapas educativas por las que vaya pasando el alumnado, pues solo así seremos capaces de detectar las mejoras o las desviaciones entre chicos y chicas que se vienen detectando a medida que los alumnos y alumnas van creciendo

	<p>(pérdida de confianza, revisión a la baja de las expectativas propias, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de actividades y propuestas dirigidas a fomentar la autoestima y la confianza de las chicas en sus propias capacidades y opciones laborales, en caso de haberse detectado diferencias en este sentido entre chicos y chicas. - Desarrollar protocolos de prevención, detección y actuación ante la violencia de género.
--	--

8. EJES TEMÁTICOS DEL PLAN DE IGUALDAD DEL IES LA ALBERICIA

MUJERES EN LA HISTORIA, EN LA CIENCIA, EN EL ARTE Y EN LAS HUMANIDADES.

LO QUE LAS FEMINISTAS HAN HECHO POR TI. BREVE HISTORIA DEL FEMINISMO.

NUEVAS MASCULINIDADES.

DERECHOS LGTBI.

EL AMOR ROMÁNTICO.

DEPORTE A LO LARGO DE LA VIDA PARA TODOS Y PARA TODAS.

9. ACTIVIDADES DE CENTRO

Con actividades de centro nos referimos aquí a actividades que, de un modo u otro, involucran a toda la comunidad educativa por su dimensión y alcance. Son actividades que requieren de una alta implicación por parte de todo el personal del centro educativo, pero cuyos beneficios compensan dichos esfuerzos, ya que contribuyen de manera notable a ese bien tanpreciado como, en apariencia intangible, que es la cultura de centro.

De momento, nos proponemos llevar a cabo cuatro tipos de actividades:

- 1) Los actos contra la violencia de género del día **25 de noviembre**, que se vienen celebrando ya desde hace unos años en el centro.
- 2) **8 de Marzo**: actividades encaminadas a visibilizar los ejes temáticos correspondientes a cada uno de los cursos.
- 3) Un **acto festivo de celebración** en una fecha a determinar en cada curso durante los meses de abril o mayo. La flexibilidad de la fecha nos permitirá ajustarnos a las fechas de evaluaciones, vacaciones y demás. Se tratará de un acontecimiento festivo y alegre en el que a través de diferentes actividades reafirmaremos y celebraremos el compromiso de nuestro centro con la igualdad como motivo de orgullo y seña de identidad de nuestra comunidad educativa. Las actividades que se lleven a cabo ese día se irán preparando en los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo y abril. En este sentido se da flexibilidad a los distintos departamentos didácticos para que se organicen según lo consideren conveniente a lo largo de esos meses.

La idea es que participe y se involucre el mayor número de departamentos didácticos posible, pues solo así conseguiremos alcanzar la transversalidad de las propuestas al tiempo que fomentamos una cultura de centro vertebrada desde la idea de Igualdad. Lo deseable es que ese día podamos contar con un amplio número de actividades variadas, tales como teatro, recitales, conciertos, exposiciones, etc.

En el **curso 2021-22** este acto consistirá en una yincana literaria, pues así, aprovecharemos el trabajo conjunto con el grupo de trabajo del Plan Lingüístico del Centro. Esta actividad resulta especialmente para trabajar la igualdad este curso ya que la yincana es sobre el libro: **La evolución de Calpurnia Tate**, cuyos valores y contenidos se ajustan perfectamente a los objetivos que nos proponemos en este plan.

- 4) **Ética y estética**. Cada curso elegiremos un tema meramente orientativo relacionado con la igualdad, se priorizarán los que hemos seleccionado como ejes vertebradores de nuestro proyecto. Se trata de elaborar, con los alumnos y alumnas, carteles, charlas, vídeos, murales y cualquier tipo de propuesta didáctica, decorativa o artística que, tomando como punto de partida su propia disciplina sirvan para reivindicar la igualdad entre hombres y mujeres. Además,

los distintos departamentos podrán proponer propuestas didácticas para tratar esos temas.

- 5) Retomar las charlas de interés para el alumnado en materia de igualdad en las horas de tutoría.
- 6) Creación de un PADLET o similar (tal vez se ponga en marcha ya en el curso 2022-23) en la página web de IES La Albericia en el que los distintos departamentos pueden ir subiendo los materiales que hayan ido elaborando.

9.1 ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES: RECURSOS HUMANOS

Para la realización de los cuatro tipos de actividades propuestas contaremos con los siguientes recursos humanos:

- Las personas integrantes de la Comisión de igualdad.
- Dos departamentos didácticos cada curso. Los dos departamentos a los que corresponda en cada curso (lo mejor es que, al menos los primeros cursos, sean departamentos que se ofrezcan voluntariamente) se ocuparán, con la ayuda de la comisión de igualdad, de llevar a cabo las actividades del 8 de marzo y las de Ética y estética.

Este sistema de rotación nos permite insuflar aire fresco al proyecto cada año y alcanzar el objetivo de llegar a todo el alumnado desde todas las áreas de conocimiento. Además, favorece que los departamentos puedan trabajar por proyectos estos temas, pero dada la rotación no supone un esfuerzo extra prolongado en el tiempo para unas pocas personas, sino que se va compartiendo entre la mayor parte de los miembros del claustro.

10. ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS

Algunos de los objetivos generales que nos proponemos en este proyecto pasan por la mejora de los espacios exteriores del centro, pues son estos espacios en los que se desarrollan la mayor parte de los contextos informales y de ocio de nuestros estudiantes.

Disponer de un espacio exterior cuidado, parcialmente cubierto, con espacios verdes, bancos y mesas supone un aliado indispensable para poder impulsar modelos de convivencia basados en la aceptación y el respeto a la diferencia y la diversidad, así como para promover la resolución pacífica de los conflictos. Pero, muy especialmente, este tipo de espacios contribuyen al establecimiento de medidas para que el uso del espacio y la participación de ambos sexos en las actividades escolares se dé de forma equilibrada.

11. RECURSOS

11. 1 RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos son los generales del centro: biblioteca, aulas de informática, hall, salón de actos, etc.

Los materiales se irán incorporando en los anexos.

12. TEMPORALIZACIÓN

Hay que tener en cuenta dos aspectos:

- 1) El plan tiene vocación de extenderse en el tiempo de manera indefinida. No obstante, de momento, se han definido una serie de ejes temáticos para ser llevados a cabo en cada uno de los cursos del siguiente modo (que puede ser modificado en función de los intereses del alumnado o de las decisiones del comité de igualdad) y que se tratarían según los siguientes tiempos:
Curso 2021-22: Mujeres en la ciencia; deporte para todos y para todas.
Curso 2022-23: Lo que las feministas han hecho por ti; nuevas masculinidades.
Curso 2023-24: Nuevas masculinidades; derechos LGTBI.
- 2) La temporalización general de las actividades de centro que se llevarán a cabo cada curso. Esta temporalización está detallada en el apartado de descripción de las actividades.

13. FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La Ley 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, recoge en el artículo 29, punto 4, recoge que todo el profesorado recibirá formación específica en igualdad y que dicha formación tendrá carácter obligatorio. En este plan queremos recoger la disposición por parte de la comunidad educativa del IES La Albericia para participar de esa formación, así como el compromiso por parte de la Comisión de Igualdad de nuestro centro de seleccionar y orientar, en la medida de nuestras posibilidades, la formación que nos parezca más pertinente para alcanzar los objetivos propuestos en este plan y, también en función del contexto socioeconómico de nuestra comunidad educativa.